TUCANO
FUNDACIÓN
Juntos somos

NIT 900.655.944-3

Popayán, 05 de diciembre de 2025

Señores:
Municipio de Popayán
Ciudad

Referencia: CARTA DE INTENCIÓN DE FORMAR EQUIPO DE TRABAJO

La suscrita **YESIKA PASTRANA DAZA** identificada con la cédula No. 1.061.789.116, de profesión **PSICÓLOGA**, con número de matrícula profesional 215758 expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos el día 12 de agosto del 2020 por medio del presente escrito me permito manifestar mi intención clara e inequívoca de participar como **PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL,** en al caso de llegársele a adjudicar el contrato al proponente **FUNDACIÓN TUCANO,** de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION HUMANITARIA ININTERRUMPIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "POR UNA POPAYÁN QUE DIGNIFICA Y PROMUEVE EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO".
Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento y con las implicaciones legales que ello acarrea:

- La firma puesta en este documento es de mi puño y letra y no ha sido elaborada por otras personas.
- Estoy dispuesto a desplazarme a la ciudad de Popayán durante la ejecución de las actividades para cumplir con los deberes propios de la actividad encomendada y que por ende las ejerceré hasta tanto no sea autorizado por escrito del municipio de Popayán la sustitución del integrante del equipo de trabajo por uno de iguales o superiores condiciones.
- Que no estoy prestando mi hoja de vida para efectos del cumplimiento de condiciones en el presente proceso de selección, es decir, que si estoy dispuesto a participar real y directamente en la ejecución del contrato de llegársele a adjudicar el contrato al proponente:

Yesika Pastrana Daza.
YESIKA PASTRANA DAZA
CC. No. 1.061.789.116

Dirección:
Calle 64N 11-13 Barrio San Ignacio – Popayán (Cauca)
Cra 20 No.10-29 Centro – Puerto Asís (Putumayo)
E-mail: funtucano@gmail.com, yesikapastranadaza@gmail.com
Celular: 3205082665 - 3113152295

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
PASTRANA	DAZA	YESIKA

C.C. ○ C.E. ○ PAS ○ 1.061.789.116

SEXO: F X M

NACIONALIDAD: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ Nº D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 30 MES 01 AÑO 96

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAUCA

MUNICIPIO: POPAYAN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CAUCA

MUNICIPIO: POPAYAN

TELÉFONO: 3107477393 EMAIL: yesikapastrana@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA						SECUNDARIA			MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.
										X

TITULO OBTENIDO: Bachiller Academico

FECHA DE GRADO: MES Diciembre AÑO 2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		PSICOLOGA	7	2020	215758
ES	2	X		cializacion en Promosion Psicosocial para la Sa	4	2022	215758

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION TUCANO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYAN	funtucano@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
602 8410857 - 3113152235	DIA 2 MES 0 1 AÑO 2024	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION TUCANO		CALLE 64N#11-13 SAN IGNACIO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION TUCANO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYAN	funtucano@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
602 8410857 - 3113152235	DIA 11 MES 1 0 AÑO 2024	DIA 31 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO PSICOSOCIAL	PSICOSOCIAL	CALLE 64N#11-13 SAN IGNACIO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYAN	yesikapastrana@icbf.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8217139	DIA 7 MES 1 1 AÑO 2024	DIA 31 MES 1 2 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Prestacion de servicios profesionales	Psicologa Comunitaria	Calle 6A Cra 26

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sintraupros- Sindicato de trabajadores unidos por la proteccion		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYAN	siempresalud@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3105934560	DIA 1 MES 0 7 AÑO 2024	DIA 26 MES 0 9 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA PROYECTO FRISCO	SALUD	Cll 11# *9n-120 2do piso*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION TUCANO		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYAN	funtucano@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
602 8410857 - 3113152235	DIA 12 MES 0 4 AÑO 2024	DIA 26 MES 7 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO PSICOSOCIAL	PSICOSOCIAL	CALLE 64N#11-13 SAN IGNACIO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sindicato de trabajadores unidos por la Prosperidad SINTRSUNPROS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYAN	siempresalud@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3105934560	DIA 27 MES 3 AÑO 2024	DIA 30 MES 6 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA PROYECTO FRISCO	AREA DE SALUD MENTAL	Cll 11# *9n-120 2do piso*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION TUCANO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYAN	funtucano@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
602 8410857 - 3113152235	DIA 1 MES 2 AÑO 2024	DIA 29 MES 2 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO PSICOSOCIAL	PSICOSOCIAL	CALLE 64N#11-13 SAN IGNACIO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION ESPERANZA Y AMOR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	BORDO	funesperanzayamor@hotmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3128149599	DIA 26 MES 0 2 AÑO 2024	DIA 30 MES 3 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
APOYO PSICOSOCIAL	AREA SALUD MENTAL	CRA 1 B/ JARDIN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	EL BORDO - PATIA	esesuroccidente@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3107477393	DIA 20 MES 1 1 AÑO 2023	DIA 31 MES 1 2 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
ERVISION DE LOS DISPOSITIVOS COMUNITARIO	AREA SALUD MENTAL	CRA 8# 5-27

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	ARGELIA	alcaldia@argeliacauca.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3103792915	DIA 4 MES 0 5 AÑO 2023	DIA 30 MES 11 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
ERVISION DE LOS DISPOSITIVOS COMUNITARIO	SECRETARIA DE SALUD	CALLE 2#2 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION TUCANO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYAN	funtucano@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
602 8410857 - 3113152235	DIA 23 MES 0 3 AÑO 2023	DIA 15 MES 9 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
APOYO PSICOSOCIAL	PSICOSOCIAL	CALLE 64N#11-13 SAN IGNACIO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	ARGELIA	alcaldia@argeliacauca.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3103792915	DIA 4 MES 0 3 AÑO 2023	DIA 30 MES 3 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
e Salud(lider en atencion a personas con problemas	SECRETARIA DE SALUD	CALLE 2#2 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION TUCANO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYAN	funtucano@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
602 8410857 - 3113152235	DIA 19 MES 2 AÑO 2023	DIA 15 MES 0 3 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
APOYO PSICOSOCIAL	PSICOSOCIAL	CALLE 64N#11-13 SAN IGNACIO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	ARGELIA	alcaldia@argeliacauca.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3103792915	DIA 4 MES 1 AÑO 2023	DIA 28 MES 0 2 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
PRESTACION DE SERVICIOS EN PPSS	SECRETARIA DE SALUD	CALLE 2#2 ESQUINA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION TUCANO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYAN	funtucano@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
602 8410857 - 3113152235	DIA 21 MES 0 9 AÑO 2022	DIA 31 MES 12 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
APOYO PSICOSOCIAL	PSICOSOCIAL	CALLE 64N#11-13 SAN IGNACIO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	ARGELIA	alcaldia@argeliacauca.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3103792915	DIA 20 MES 1 1 AÑO 2022	DIA 31 MES 1 2 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
PRESTACION DE SERVICIOS EN PPSS	SECRETARIA DE SALUD	CALLE 2#2 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	ARGELIA	alcaldia@argeliacauca.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3103792915	DIA 17 MES 0 7 AÑO 2021	DIA 30 MES 0 7 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
ERVISION DE LOS DISPOSITIVOS COMUNITARIO	SECRETARIA DE SALUD	CALLE 2#2 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	ARGELIA	alcaldia@argeliacauca.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3103792915	DIA 15 MES 0 4 AÑO 2021	DIA 15 MES 0 7 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
ERVISION DE LOS DISPOSITIVOS COMUNITARIO	SECRETARIA DE SALUD	CALLE 2#2 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION LICEO COMERCIAL CIUDAD DEL BORDO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	ARGELIA	alcaldia@argeliacauca.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
8367968	DIA 1 MES 0 9 AÑO 2020	DIA 20 MES 1 2 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
ORIENTADOR PSICOSOCIAL	SECRETARIA DE SALUD	CALLE 2#2 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Yesika Pastrana Daza

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.789.116**

PASTRANA DAZA

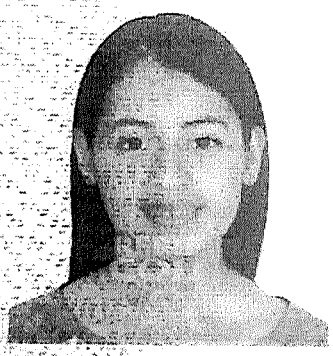
APELLIDOS

YESIKA

NOMBRES

Yesika Pastrana Daza

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1996**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAR-2014 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1100100-00563098-F-1061789116-20140412 0037916532A 1 42058835

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

YESIKA PASTRANA DAZA

con cédula de ciudadanía No. 1.061.789.116 de Popayán
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Popayán el día 10 de Julio de 2020

Lina Marcela Zapata
Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ruiz J
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0040920201 Folio No. 010 Registro No. 0092 Refrendado en Popayán el día 9 de Julio de 2020

Registros y Diplomas: Renata Carolina Ayala Sarasty

048893

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24193 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 09-616-2020

PROGRAMA :	PSICOLOGÍA
CODIGO SNIES:	5376
FECHA GRADO:	10 DE JULIO DE 2020
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS POPAYÁN

En atención a que YESIKA PASTRANA DAZA
con Cédula de Ciudadanía No 1.061.789.116 de Popayan
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: PSICÓLOGA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Popayán, mediante acta No 003 en sesión del día 19 de junio de 2020.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Jefe de programa y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	LINA MARCELA ZAPATA GIL
Jefe de programa:	LINA MARIA URIBE ORDOÑEZ
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Popayán el día 10 DE JULIO DE 2020

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

041172

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 09-1169-2022

PROGRAMA:	ESPECIALIZACIÓN EN PROMOCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA SALUD
CODIGO SNIES:	109275
FECHA GRADO:	08 DE ABRIL DE 2022
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS POPAYÁN

En atención a que YESIKA PASTRANA DAZA
con Cédula de Ciudadanía No 1.061.789.116 de Popayán
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA SALUD.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Popayán, mediante acta No 002 en sesión del día 10 de marzo de 2022.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) Facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	LINA MARCELA ZAPATA GIL
Decano(a) Facultad:	LINA MARIA URIBE ORDOÑEZ
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Popayán el día 08 DE ABRIL DE 2022

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1971 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

YESIKA PASTRANA DAZA

con cédula de ciudadanía No. 1.061.789.116 de Popayán
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA SALUD

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Popayán el día 08 de abril de 2022
Libro de Registros No. 0060920221 Folio No. 011 Registro No. 0109
Refrendado en Popayán el día 07 de abril de 2022

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Renata Carolina Ayala Sarasty

VIGILADA MINEDUCACIÓN

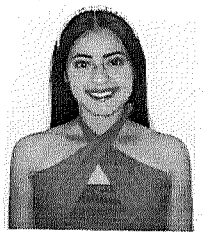
Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USECHE ALDAÑA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

No.215758

Fecha de expedición: 2020-08-26

YESIKA PASTRANA DAZA

C.C. 1.061.789.116

Ley 1090 de 2006

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCION NÚMERO 19- 04913-10-2020

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con el Decreto número 1875 del 3 de agosto de 1994, modificado parcialmente por el Decreto 1352 de 2000, Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO:

Que, **YESIKA PASTRANA DAZA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.061.789.116** de Popayan, ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **PSICOLOGA,** según título que le otorgó **LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA,** con sede en Popayan - Cauca, el 10 de Julio de 2020, mediante Acta de Grado No. **09-616-2020.**

Que dicho TITULO se registró por **LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA,** en el folio No. **010,** del Libro No. **0040920201,** Registro No. **0092.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **YESIKA PASTRANA DAZA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.061.789.116** de Popayan, para ejercer la profesión de **PSICOLOGA,** en todo el Territorio Nacional.

Que dicho (a) PROFESIONAL, se encuentra debidamente registrado (a) en el Libro de Registro Nacional de **PSICOLOGOS** No. **3,** Folio No.**194** y Registro No. **1455.**

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente Resolución la Profesional quedará Inscrita en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Popayán, a los 21 OCT. 2020

LIDA ROSALBA MERA PAZ
Secretaria de Salud Departamental del Cauca

Revisó: Gerardo Espinoza Navia
Profesional Especializado

Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam...

RETHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre	Primer Apellido
Cédula de Ciudadanía	1061789116	yesika	pastrana

Confirme los números de la imagen *



Cambiar

8358

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General - 2021-11-02 11:42:47 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1061789116	YESIKA		PASTRANA	DAZA	Vigente	Ver

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Otorga a

YESIKA PASTRANA DAZA
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.061.789.116

Reconocimiento Académico

Por su excelente desempeño en su práctica formativa, en el área Educativa
Durante el segundo periodo académico de 2019

En testimonio de ello se firma en Popayán a los 21 días del mes de febrero de 2020

Lina Marcela Zapata Gil
Directora Universidad Cooperativa de Colombia
Campus Popayán

Luz Angélica Rebellón Méndez
Coordinadora de Prácticas - Facultad Psicología
Campus Popayán

Lina María Uribe Ordoñez
Jefe Facultad de Psicología
Campus Popayán

Escaneado con CamScanner

Universidad Cooperativa de Colombia

LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICA

QUE

YESIKA PASTRANA DAZA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1061789116

Asistió al

SEMINARIO INTERNACIONAL:
TALLER DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Con una intensidad horaria de 8 horas

En testimonio de ello se firma en Popayán a los 4 días del mes de mayo de 2018

Lina Marcela Zapata Gil
Directora (E) Universidad Cooperativa de Colombia
Sede Popayán

Lina María Uribe Ordoñez
Jefa del Programa de Psicología
Sede Popayán

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que:

YESIKA PASTRANA DAZA

Documento de identidad N°: 1061789116

Participo

en el

SEMINARIO INTERNACIONAL:
LA ESCUCHA PSICOANALÍTICA DE LA VÍCTIMA Y DEL VICTIMARIO

en calidad de asistente

con una intensidad horaria de 8 horas

Para constancia, se firma en la ciudad de Popayán a los 27 días del mes de septiembre de 2016

Lina Marcela Zapata Gil
Directora (e) Sede Popayán

Lina María Uribe Ordóñez
Jefe Programa de Psicología

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que:

YESIKA PASTRANA DAZA

Documento de identidad nº: 1061789116

Participo

en el

SEMINARIO RELACIÓN DE PAREJAS: EXPERIENCIAS Y OPORTUNIDADES

en calidad de asistente

con una intensidad horaria: 8 horas

Para constancia, se firma en la ciudad de Popayán a los 15 días del mes de septiembre de 2016

Lina Marcela Zapata Gil
Directora (e) Sede Popayán

Lina Uribe
Lina María Uribe Ordóñez
Jefe Programa de Psicología

Escaneado con CamScanner

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO "EVARISTO GARCIA" E.S.E

CONFIERE CERTIFICADO A:

Yesika Pastrana Daza

Quien asistió al

I Seminario de Psicología Clínica y de la Salud

" Experiencias de intervención en un hospital público"

Intensidad 8 horas

21
Oct
20

Dr. HOOVER CANAVAL ERAZO
Subgerente Académico
Hospital Universitario del Valle

BARBARA VILLA
Profesional Universitario
Proceso Docencia Asistencial y Extensión
Hospital Universitario del Valle

LUCELY OBANDO
Psicóloga
Hospital Universitario del Valle

Escaneado con CamScanner

X ENCUENTRO NACIONAL
SEMILLEROS DE INVESTIGACION
DESDE EL PSICOANALISIS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El Comité Coordinador del **X ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DESDE EL PSICOANALISIS** certifica que:

Yesika Pastrana Daza

identificad@ con C.C. No 1061789116,

asistió al evento, realizado los días 27 y 28 de Octubre de 2017, en la Universidad del Cauca, ciudad Popayán.

Dado a los 5 días del mes de noviembre de 2017

Fundación Universitaria Los Libertadores

Universidad Cooperativa de Colombia

Universidad del Cauca

Escaneado con CamScanner

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN
NEUROCIENCIA & NEUROREHABILITACIÓN

El Semillero de Investigación en Neurociencia & Neuro-rehabilitación del programa de Psicología de la Universidad Cooperativa de Colombia, con el apoyo del Centro de Especialistas en Salud Integral Renacer Ltda., Certifica que:

YESIKA PASTRANA DAZA
C.C Nº 1061789116

Participó en calidad de Asistente al:
I SEMINARIO EN NEUROCIENCIA Y NEUROREHABILITACIÓN
Con una intensidad horaria de 6 horas

Este certificado se expide a los 03 días del mes de noviembre de 2017

BLANCA LILIANA PLAZA LAGOS
Estudiante Coordinadora Semillero

ELIZABETH ROLDAN GONZALEZ
Profesora Coordinadora Semillero

ADRIANA ISABEL SILVA
Representante Legal (S) RENACER Ltda.

Escaneado con CamScanner

CORPORACIÓN ANNE FRANK
CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

CENTINEL DE SEGURIDAD LTDA
NIT. 830.001.432-6

Starcoop

CERTIFICADO DE ASISTENCIA A:

YESIKA PASTRANA DAZA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No.: 1064789146

PARTICIPÓ EN LA FORMACIÓN
DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y COMUNITARIO
20 horas (5 prácticas y 15 a distancia)

Nuestras Redes:

LGBTI

CLAUDIA YURLEY QUINTERO ROLON
Directora Corporación Anne Frank

Aliados:

CAMBIO

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESIKA PASTRANA DAZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1061789116

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO RAMIREZ PEÑALOZA
Subdirector (E)
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

86895541 - 11/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122002650831CC1061789116C.

COSESAM
Corporación Colombiana de Secretarios Municipales y Distritales de Salud

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la
oración Colombiana de Secretarios Municipales y Distritales de Salud
COSESAM

Hacen constar que

[redacted]

Con C.C. [redacted]

Asistió al Diplomado:

Corporación Colombiana de Secretarios Municipales y Distritales de Salud
COSESAM.

Bogotá, Octubre del 2022

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESIKA PASTRANA DAZA

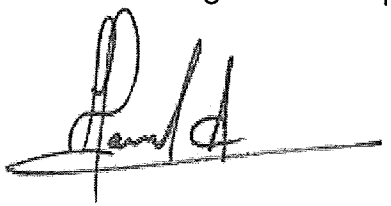
Cursó y aprobó la acción de Formación

CUIDADOS BASICOS A PERSONAS MAYORES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior: se firma el presente en Argelia. a los veintitres (23) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



HAROL ARMANDO ROSERO SALAZAR
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

92455551 - 23/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307002808435CC1061789116C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESIKA PASTRANA DAZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1061789116

Cursó y aprobó la acción de Formación

CUIDADOS BASICOS A PERSONAS MAYORES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Argelia. a los veintitres (23) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

HAROL ARMANDO ROSERO SALAZAR
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

92455551 - 23/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307002808435CC1061789116C.

Popayán, 3 de febrero de 2025

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA FUNDACION TUCANO

NIT: 900655944-3

CERTIFICA QUE:

La señora **YESIKA PASTRANA DAZA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.061.789.116 de Popayán, presta sus servicios como APOYO **PSICOSOCIAL ALBERGUE Y/O ALOJAMIENTO TRANSITORIO DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO**. Desde el 21 de septiembre del 2022 hasta la fecha, desempeñando las siguientes funciones:

FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

- Mitigar las afectaciones psicosociales producto de la vivencia de hechos victimizantes en el marco del conflicto armado interno.
- Brindar apoyo y soporte emocional a las personas víctimas durante el proceso de ayuda humanitaria inmediata.
- Realizar primeros auxilios emocionales según el caso.
- Evaluar las necesidades de atención en salud física o mental de las personas que ingresen al albergue transitorio.
- Garantizar la dignificación y reconocimiento de las víctimas y de sus necesidades psicosociales, de tal forma que el efecto de todas las acciones que se desarrollen con ellas contribuyan a su reparación. Por lo tanto garantizar que no sean re-victimizadas.
- Realizar diagnóstico y tratamiento psicológico a nivel individual, grupal, de pareja y de familia.
- Diseñar, implementar y evaluar, programas dirigidos al paciente y su familia.
- Promover la participación de la comunidad en actividades de salud mental.
- Participar en el diseño, ejecución y evaluación de investigaciones aplicadas tendientes a conocer la incidencia de los factores condicionantes asociados a la problemática comunitaria de salud mental.

- Desarrollar acciones tendientes a la promoción de liderazgo y organización comunitaria.
- Realizar informes periódicos al jefe inmediato sobre el desarrollo de sus actividades.
- Velar por el buen funcionamiento de los equipos, materiales y suministros asignados a la unidad.
- Mantener buenas relaciones interpersonales con los demás miembros de la Fundación.
- Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.
- Las demás funciones que se le asignen y que sean afines con la naturaleza del cargo.

La calificación del desempeño a las labores asignadas es Excelente, ya que realiza todas las tareas encomendadas de manera Integral.

Para constancia del interesado se firma a los tres (3) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

SANDRA VANESSA MUNERA VELEZ
COORDINADORA ALOJAMIENTO TRANSITORIO

Nit 1061789116	CONSTANCIAS LABORALES	F-TH-28-00	Página 222 de 222
		Fecha de Emisión: 21/05/2014	

EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO

HACE CONSTAR QUE:

La Señor(a) **YESIKA PASTRANA DAZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº **1061789116** expedida en Popayán Cauca, estuvo vinculado(a) en nuestra entidad mediante contrato de prestación de servicios a partir de: **primero (01) de septiembre hasta el 20 de diciembre del 2020.**

La Señor(a) **YESIKA PASTRANA DAZA** se desempeño como ***ORIENTADOR PSICOSOCIAL*** *bajo el* programa Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0) en el marco del Contrato de Aporte No. **19004402020** firmado entre de la Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo y el ICBF CAUCA, en el Municipio de **ARGELIA CAUCA** realizando las siguientes funciones:

- **Fase de Alistamiento**: Deberá realizar todas las acciones de preparación para la implementación del Programa, tales como convocatoria, búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes potenciales participantes del Programa y la planeación del desarrollo del Programa. Entre ellas las siguientes: 1. Acordar con la comunidad el lugar de realización de los encuentros, teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19, que sean espacios idóneos, con las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la atención (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas para la atención de los niños, niñas, adolescentes, alejados de zonas de riesgo) según instrucciones ICBF en caso de ser levantado el aislamiento social. 2. Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, instituciones educativas, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias para el préstamo de los lugares (infraestructura física) para la ejecución de los encuentros del Programa de manera presencial cuando no se realice en un espacio propio. Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA podrá desarrollar encuentros y/o espacios virtuales, encuentros telefónicos o esquemas de encuentro y seguimiento remotos con los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Fase de Ejecucion**: el(a) ORIENTADOR (A) PSICOSOCIAL deberá tener en cuenta las siguientes funciones: **1)** Identificar y seleccionar las niñas, niños y adolescentes que harán parte del programa, **2)** Conformar los equipos de trabajo, es decir, distribuir las niñas, niños y adolescentes identificados en cuatro (4) grupos teniendo en cuenta grupos etarios y proximidad geográfica. **3)** Apoyar al Coordinador General y al Asesor Metodológico en la elaboración del plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades, en coordinación con los inspiradores, para los cuatro (4) grupos de trabajo. **4)** Desarrollar los **encuentros temáticos de acuerdo con** la metodología proporcionada por el ICBF y las orientaciones que brinde el Asesor Metodológico. PARÁGRAFO: Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA podrá desarrollar encuentros y/o espacios virtuales, telefónicos o esquemas de encuentros y seguimiento remotos con niños, niñas, adolescentes y sus familias, donde se desarrollen los contenidos propuestos, con los

EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO

HACE CONSTAR QUE:

La Señor(a) **YESIKA PASTRANA DAZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **1061789116** expedida en Popayán Cauca, estuvo vinculado(a) en nuestra entidad mediante contrato de prestación de servicios a partir de: **primero (01) de septiembre hasta el 20 de diciembre del 2020.**

La Señor(a) **YESIKA PASTRANA DAZA** se desempeño como ***ORIENTADOR PSICOSOCIAL*** *bajo el* programa Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0) en el marco del Contrato de Aporte No. **19004402020** firmado entre de la Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo y el ICBF CAUCA, en el Municipio de **ARGELIA CAUCA** realizando las siguientes funciones:

- **Fase de Alistamiento**: Deberá realizar todas las acciones de preparación para la implementación del Programa, tales como convocatoria, búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes potenciales participantes del Programa y la planeación del desarrollo del Programa. Entre ellas las siguientes: 1. Acordar con la comunidad el lugar de realización de los encuentros, teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19, que sean espacios idóneos, con las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la atención (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas para la atención de los niños, niñas, adolescentes, alejados de zonas de riesgo) según instrucciones ICBF en caso de ser levantado el aislamiento social. 2. Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, instituciones educativas, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias para el préstamo de los lugares (infraestructura física) para la ejecución de los encuentros del Programa de manera presencial cuando no se realice en un espacio propio. Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA podrá desarrollar encuentros y/o espacios virtuales, encuentros telefónicos o esquemas de encuentro y seguimiento remotos con los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Fase de Ejecucion**: el(a) ORIENTADOR (A) PSICOSOCIAL deberá tener en cuenta las siguientes funciones: **1)** Identificar y seleccionar las niñas, niños y adolescentes que harán parte del programa, **2)** Conformar los equipos de trabajo, es decir, distribuir las niñas, niños y adolescentes identificados en cuatro (4) grupos teniendo en cuenta grupos etarios y proximidad geográfica. **3)** Apoyar al Coordinador General y al Asesor Metodológico en la elaboración del plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades, en coordinación con los inspiradores, para los cuatro (4) grupos de trabajo. **4)** Desarrollar los **encuentros temáticos de acuerdo con** la metodología proporcionada por el ICBF y las orientaciones que brinde el Asesor Metodológico. PARÀGRAFO: Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA podrá desarrollar encuentros y/o espacios virtuales, telefónicos o esquemas de encuentros y seguimiento remotos con niños, niñas, adolescentes y sus familias, donde se desarrollen los contenidos propuestos, con los

y adolescentes participantes en la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida de forma transversal durante el desarrollo del Programa y realizar el respectivo registro en los mecanismos de información provistos por EL ICBF. 22). Promover la participación de las niñas, niños y adolescentes en los espacios definidos por la ley y de acuerdo con las orientaciones dadas por EL ICBF, tales como: las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, gobiernos escolares, comités de convivencia, plataformas de jóvenes, consejos y demás espacios que faciliten el diálogo entre niños, niñas y adolescentes, y diálogos intergeneracionales. Lo anterior para atención presencial. PARÁGRAFO: Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA podrá promover dicha participación por canales virtuales. 23). participar en las estrategias de movilización social y de acercamiento a entidades territoriales que defina el ICBF. 24) Aportar la información requerida por la supervisión para el proceso de seguimiento y evaluación de la calidad del servicio. 25). Presentar ante la Coordinación del Programa en la Fundación, los informes mensuales de ejecución de las actividades contractuales. ***En caso que la atención no sea presencial debido a la situación actual Covid - 19, el Orientador Psicosocial deberá tener en cuenta:*** A) Realizar ejercicios de seguimiento a niñas, niños y adolescentes, con el fin de monitorear el estado de salud de las y los beneficiarios. B) Establecer canales de apoyo con la familia de las y los beneficiarios con el objetivo de realizar actividades de contención ante los procesos de estrés por confinamiento. C) Crear mapas de riesgo de posibles vulneraciones a los participantes, generando un plan de seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios y sus familias. D) Difundir material pedagógico proveniente de las fuentes oficiales del Gobierno con la información de rutas de restablecimiento de derechos y de acciones preventivas para hacerle frente al COVID- 19.

- <u>Fase de Cierre</u>: en la fase de cierre el(a) ORIENTADOR(A) PSICOSOCIAL deberá tener en cuenta las siguientes funciones: 1) Al finalizar el Programa realizar un encuentro de cierre con los niños, niñas, adolescentes, sus familias y la comunidad en general con el fin de socializar los resultados del ejercicio de Guardianes del Tesoro, presentar muestras del trabajo realizado en núcleos de desarrollo. Lo anterior si dentro del plan de trabajo aprobado por el supervisor se consideró viable el desarrollo de los mismos. 2) Presentar ante la Coordinación del Programa en la Fundación, el informe final de ejecución de las actividades contractuales el cual debe tener en cuenta lo siguientes componentes: **A**. Información general del contrato. **B**. Descripción del esquema de atención en la que se especifique los logros y dificultades de los cuatro (4) componentes del Programa de la etapa de alistamiento y de la etapa de implementación. C). Lecciones aprendidas. **D**. Análisis e identificación de riesgos (situaciones y estado de riesgos de los participantes y sus familias, articulación territorial para la garantía de derechos, gestiones y respuestas efectivas). E. Sistematización de las acciones y temáticas abordadas por los adolescentes para el desarrollo de las iniciativas, indicando experiencias significativas, transformaciones logradas y aprendizajes y señalando los productos desarrollados y resultados obtenidos en la implementación

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán (Cauca) a los veintitres (23) días del mes de diciembre de 2020.

WILDER ANTONIO CAICEDO BERMUDEZ
Coordinador de Talento Humano.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT. 891.500.725-1	ARGELIA
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA	

19.40-133-2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE ARGELIA CAUCA.

CERTIFICA:

Que, la señora **YESIKA PASTRANA DAZA** con cedula de ciudadanía No 1061.789.116, se desempeña como contratista cuyo objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ENMARCADA EN LA RESOLUCIÓN 2063 DE 2017, EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA, ARG.CD-141-2021 durante el periodo de 15 de abril hasta el 15 de julio de 2021.

Para constancia de lo anterior se firma en el despacho de Secretaria De Gobiemo Y Participación Comunitaria del municipio de Argelia Cauca, a los veintitrés (24) días del mes de junio de 2021.

CARLOS ADRIAN DAZA
Secretario de gobierno y participación comunitaria

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ARGELIA
NIT: 891.500.725-1

SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA

ARGELIA Territorio de Vida

10.40-019-2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA DE ARGELIA CAUCA, ACTUANDO COMO JEFE DE PERSONAL DE ESTE ENTE TERRITORIAL,

CERTIFICA:

Que, la señora: **YESIKA PASTRANA DAZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.789.116 de Popayan Cauca, se desempeñó como contratista cuyo objeto era:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CORRESPODIENTES A LA IMPLEMNETACION DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL ENMARCADA EN LA RESOLUCION 2063 DE 2017 Y PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA 2021" mediante contrato **ARG.CD-203-2021**, durante el periodo de 17 de **julio hasta el 30 de diciembre de 2021.**

Para constancia de lo anterior se firma en el despacho de Secretaria De Gobierno Y Participación Comunitaria del municipio de Argelia Cauca, a los cinco (05) día del mes de enero de 2022.

CARLOS ADRIAN DAZA
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyecto: LEIDY YINETH RUANO ÑAÑEZ – Técnico Administrativo.
Revisó: CARLOS ADRIAN DAZA– Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria.

Escaneado con CamScanner

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1	ARGELIA
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	

10.40.009.2023

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÒN COMUNITARIA DE ARGELIA CAUCA, ACTUANDO COMO JEFE DE PERSONAL DE ESTE ENTE TERRITORIAL,

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora: **YESIKA PASTRANA DAZA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.061.789.116 de Popayán Cauca, ha suscrito con MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA, el siguiente contrato de prestación de servicio:

1. CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. ARG.CD-027-2022** DEL 18 DE ENERO DE 2022

OBJETO: APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN LA GESTIÓN DE PROCESOS DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ENMARCADA EN LA RESOLUCIÓN 2063 DE 2017, Y PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET EN EL MUNICIPIO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA", RADICADO EN CÓDIGO BPIN 2022190500012.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyo en el fortalecimiento de la dimensión convivencia social y salud mental del PTS 2020-2023 mediante la visita de seguimiento, a las IPS del Municipio en los programas que incluye la dimensión, de acuerdo a los hallazgos encontrados realizar plan de mejoramiento.
2. Apoyo a las reuniones programadas en el municipio donde participe instituciones y comunidad de los diferentes comités en salud pública.
3. Realizar actividades de formaciones en salud dirigidas a y a profesionales del sector salud en el marco de la política de participación social en salud, una capacitación mensual
4. Realizar jornadas de capacitación a líderes, presidentes de JAC, madres comunitarias y/o usuarios respecto a sus deberes y derechos dentro del SGSSS, una capacitación mensual
5. Apoyar la conformación u operativización del concejo territorial de seguridad social en salud. CTSSS

6. Apoyar la realización de actividades para motivar que el ejercicio de la veeduría pueda ser ejercida por los ciudadanos por sí, o a través de cualquier tipo de asociación, gremio o entidad pública o privada del orden municipal, departamental o nacional e Incentivar el ejercicio de control social
7. Realizar actividades de formación en el marco de la política de participación social al COPACO y las ligas de usuarios presentes en el municipio.
8. Sistematizar el estado actual de PQRS, y sus respuestas en consolidado municipal, identificando causas y construir plan de mejora.
9. Gestión de los tramites y reportes requeridos por las diferentes entidades nacionales y departamentales, planeación municipal y sistemas de información relacionados con el objeto y actividades del presente contrato.
10. Apoyar en la realización de actividades relacionadas con saneamiento municipal y responder solicitudes.
11. Realizar acciones de capacitación para atención integral en salud.
12. Gestión de los tramites y reportes requeridos por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.
13. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad con los estudios y documentos previos, documento que forma parte integral del presente contrato.

FECHA DE INICIO: 18/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2022

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
Si, se ejecutó satisfactoriamente.

Para constancia de lo anterior se firma en el despacho de Secretaría De Gobierno Y Participación Comunitaria del municipio de Argelia Cauca, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2023.

CAROL LIZETH ERAZO GAVIRIA
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyecto: Wilton Noguera Guaca – Técnico Administrativo
Revisó: Carol Lizeth Erazo Gaviria-Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1	ARGELIA
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	

10.40.008.2023

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE ARGELIA CAUCA, ACTUANDO COMO JEFE DE PERSONAL DE ESTE ENTE TERRITORIAL,

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora: **YESIKA PASTRANA DAZA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.061.789.116 de Popayán Cauca, ha suscrito con MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA, el siguiente contrato de prestación de servicio:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. ARG.CD-126-2022** DEL 01 DE JULIO DE 2022

OBJETO: APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN LA GESTIÓN DE PROCESOS DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ENMARCADA EN LA RESOLUCIÓN 2063 DE 2017, Y PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET EN EL MUNICIPIO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA". RADICADO EN CÓDIGO BPIN 2022190500012.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyo en el fortalecimiento de la dimensión convivencia social y salud mental del PTS 2020-2023 mediante la visita de seguimiento, a las IPS del Municipio en los programas que incluye la dimensión, de acuerdo a los hallazgos encontrados realizar plan de mejoramiento.
2. Apoyo a las reuniones programadas en el municipio donde participe instituciones y comunidad de los diferentes comités en salud pública.
3. Realizar actividades de formaciones en salud dirigidas a y a profesionales del sector salud en el marco de la política de participación social en salud, una capacitación mensual
4. Realizar jornadas de capacitación a líderes, presidentes de JAC, madres comunitarias y/o usuarios respecto a sus deberes y derechos dentro del SGSSS, una capacitación mensual
5. Apoyar la conformación u operativización del concejo territorial de seguridad social en salud. CTSSS
6. Apoyar la realización de actividades para motivar que el ejercicio de la veeduría, pueda ser ejercida por los ciudadanos por sí, o a través de cualquier tipo de

asociación, gremio o entidad pública o privada del orden municipal, departamental o nacional e incentivar el ejercicio de control social
7. Realizar actividades de formación en el marco de la política de participación social al COPACO y las ligas de usuarios presentes en el municipio.
8. Comité transicional, atención integral de mujeres, niños, niñas y adolescentes victimas de abuso sexual y violencia basada en género del municipio de Argelia cauca.
9. Gestión de los tramites y reportes requeridos por las diferentes entidades nacionales y departamentales, planeación municipal y sistemas de información relacionados con el objeto y actividades del presente contrato.
10. Apoyar en la realización de actividades relacionadas con saneamiento municipal y responder solicitudes.
11. Realizar acciones de capacitación para atención integral en salud.
12. Gestión de los tramites y reportes requeridos por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.
13. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad con los estudios y documentos previos, documento que forma parte integral del presente contrato.

FECHA DE INICIO: 01/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2022

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
Si, se ejecutó satisfactoriamente.

Para constancia de lo anterior se firma en el despacho de Secretaría De Gobierno Y Participación Comunitaria del municipio de Argelia Cauca, a los cuatro (04) dias del mes de enero de 2023.

CAROL LIZETH ERAZO GAVIRIA
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyecto: Wilton Noguera Guaca – Técnico Administrativo
Revisó: Carol Lizeth Erazo Gaviria-Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1	
	SECRETARÌA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	

10.40.106.2023

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE ARGELIA CAUCA, ACTUANDO COMO JEFE DE PERSONAL DE ESTE ENTE TERRITORIAL,

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora: **YESIKA PASTRANA DAZA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.061.789.116 de Popayán Cauca, celebro con el MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA, los siguientes contratos de prestación de servicio:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **ARG.CD-010-2023** DE 04 DE ENERO DE 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN LA GESTIÓN DE PROCESOS DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ENMARCADA EN LA RESOLUCIÓN 2063 DE 2017 EN EL MUNICIPIO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DIFUSION DE ESTRATEGIAS EN ASEGURAMIENTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA", RADICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2022190500050.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyo en el fortalecimiento de la dimensión convivencia social y salud mental del PTS 2020-2023 mediante la visita de seguimiento, a las IPS del Municipio en los programas que incluye la dimensión, de acuerdo a los hallazgos encontrados realizar plan de mejoramiento.
2. Apoyo a las reuniones programadas en el municipio donde participe instituciones y comunidad de los diferentes comités en salud pública.
3. Realizar y ejecutar el plan de acción de la política de participación social en salud.
4. Realizar el cargue en la plataforma SISPRO de la política de participación social en salud.
5. Apoyar la conformación u operativización del concejo territorial de seguridad social en salud. CTSSS
6. Realizar actividades de formación en el marco de la política de participación social al COPACO y las ligas de usuarios presentes en el municipio.

7. Comité transicional, atención integral de mujeres, niños. niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y violencia basada en genero del municipio de Argelia cauca.
8. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad con los estudios y documentos previos, documento que forma parte integral del presente contrato.

FECHA DE INICIO: 04/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 28/02/2023

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
Si, se ejecutó satisfactoriamente.

Para constancia de lo anterior se firma en el despacho de Secretaría De Gobierno Y Participación Comunitaria del Municipio de Argelia Cauca, a los uno (01) días del mes de marzo de 2023.

CAROL LIZETH ERAZO GAVIRIA
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyecto: Wilton Noguera Guaca – Técnico Administrativo.
Revisó: Carol Lizeth Erazo Gaviria-Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1	ARGELIA Territorio de Vida
	SECRETARÌA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	

10.40.142.2023

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE ARGELIA CAUCA, ACTUANDO COMO JEFE DE PERSONAL DE ESTE ENTE TERRITORIAL,

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora: **YESIKA PASTRANA DAZA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.061.789.116 expedida en Popayán Cauca, ha suscrito con el MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA, el siguiente contrato de prestación de servicio:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **ARG.CD-122-2023** DEL 04 DE MARZO DEL 2023.

OBJETO: APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL COMO LÍDER DE UNA COMUNIDAD DONDE AYUDE AL EQUIPO DISPOSITIVO COMUNITARIO EN EL RECONOCIMIENTO DE LAS REALIDADES LOCALES, DE LAS NECESIDADES E INTERESES DE LA POBLACIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE PERSONAS CON RIESGOS, PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 2022 – 2023 EN EL CORREGIMIENTO DEL SINAÍ, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA" RADICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2023190500025.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Coordinar con el equipo psicosocial las actividades definidas en el lineamiento nacional para la implementación de dispositivos comunitarios en las fases de alistamiento, plan de acción y seguimiento.

2.Liderar y coordinar el diseño y la ejecución de las actividades de información, educación, comunicación en salud y gestión del riesgo que se desprendan de la ejecución del plan operativo diseñado para la puesta en marcha de los dispositivos comunitarios en los corregimientos.

3. Apoyar y coordinar a los procesos de gestión con la institución del sectores sociales y comunitarios que sean necesarios para el funcionamiento del dispositivo comunitario en los corregimientos Diviso, Mango, Sinai, Belleza y Plateado.
4. Supervisar y recibir los informes que den cuenta de las actividades realizadas en el marco del dispositivo comunitario.

5. Coordinar los procesos de desarrollo de capacidades definidos al interior del dispositivo comunitario con actores sectorial, sociales y comunitarios en los corregimientos del Diviso, Mango, Sinai, Belleza y Plateado.

6. Apoyar al equipo de la secretaria de salud en los procesos de articulación y coordinación intersectorial, para generar alianzas, acuerdos de gestión, gestión y recursos técnicos y financieros entre otros.

7. Reportar requerimientos que sean solicitados por el ministerio de salud y protección social.

FECHA DE INICIO: 04/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/03/2023

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
Si, se ejecutó satisfactoriamente.

Para constancia de lo anterior se firma en el despacho de Secretaría De Gobierno Y Participación Comunitaria del Municipio de Argelia Cauca, el primero (01) del mes de abril de 2023.

CAROL LIZETH ERAZO GAVIRIA
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyecto: Wilton Noguera Guaca – Técnico Administrativo.
Reviso: Carol Lizeth Erazo Gavina-Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.

10.40.221.2023

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE ARGELIA CAUCA, ACTUANDO COMO JEFE DE PERSONAL DE ESTE ENTE TERRITORIAL,

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora: **YESIKA PASTRANA DAZA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.061.789.116, celebro con el MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA, el siguiente contrato de prestación de servicio:

1. CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÒN ARG CD-150-2023 DEL 04 DE MAYO DE 2023

OBJETO: APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL A LOS PROCESOS DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS DISPOSITIVO COMUNITARIO, PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA" RADICADO CON EL CÓDIGO BPIN 20233190500025.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1 Coordinar con el equipo psicosocial las actividades definidas en el lineamiento nacional para la implementación de dispositivos comunitarios en las fases de alistamiento, plan de acción y seguimiento.
2 Liderar y coordinar el diseño y la ejecución de las actividades de información, educación, comunicación en salud y gestión del riesgo que se desprendan de la ejecución del plan operativo diseñado para la puesta en marcha de los dispositivos comunitarios en los corregimientos.
3 Apoyar y coordinar a los procesos de gestión con la institución de los sectores sociales y comunitarios que sean necesarios para el funcionamiento del dispositivo comunitario. en los corregimientos Sinaí, Belleza, Mango, Diviso y Plateado
4 Supervisar y recibir los informes que den cuenta de las actividades realizadas en el marco del dispositivo comunitario.

5 Coordinar los procesos de desarrollo de capacidades definidos al interior del dispositivo comunitario con actores sectoriales, sociales y comunitarios en los corregimientos Sinaí, Belleza, Mango, Diviso y Plateado
6 Apoyar al equipo de la secretaria de salud en los procesos de articulación y coordinación intersectorial, para generar alianzas, acuerdos de gestión, gestión y recursos técnicos y financieros entre otros.
7 Reportar requerimientos que sean solicitados por el ministerio de salud y protección social.
8 Reportar y cargar en plataforma piscis la información solicitada por el ministerio de salud y protección social.
9 Las demás que considere el territorio para lograr el cumplimiento de los objetivos proyectados.

FECHA DE INICIO: 04/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2023

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
Si, se ejecutó satisfactoriamente.

Para constancia de lo anterior se firma en el despacho de Secretaría De Gobierno Y Participación Comunitaria del Municipio de Argelia Cauca, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.

CAROL LIZETH ERAZO GAVIRIA
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyectó: Wilton Noguera Guaca – Técnico Administrativo.
Revisó: Carol Lizeth Erazo Gaviria-Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de diciembre de 2025, a las 13:54:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061789116
Código de Verificación	1061789116251201135454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285330836

PIB
13:55:30

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESIKA PASTRANA DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061789116:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1061789116 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/12/2025 01:59 PM

Código Verificación: **6P2XBEURSW**

Válida hasta: **01/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:01:51 horas del 01/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061789116,** Apellidos y Nombres **PASTRANA DAZA YESIKA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION TUCANO**, con NIT **900655944-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:03:59 PM horas del 01/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061789116**
Apellidos y Nombres: **PASTRANA DAZA YESIKA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2025 01:57:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061789116** y Nombre: **YESIKA PASTRANA DAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128040749** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir